

FORMATO CONAC

EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL

FISMDF

| 2022 |

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS
DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS
FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE A
LA EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL FONDO PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL

(FISMDF)

| Ejercicio Fiscal 2022 |

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

01/08/2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

30/11/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

Marco Antonio Castro Rodríguez.

Contralor Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. □
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2022, se realizó un análisis guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 fueron de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla siguiente:

Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2022			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 9	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10 - 19	10
D	Orientación y medición de resultados	20 - 23	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2
TOTAL			25

Las cinco secciones temáticas indicadas en los TdR incluyeron preguntas específicas, de las cuales 13 se respondieron con base en un esquema binario "Sí" / "No", asignando un nivel de cumplimiento y sustentó, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea "Sí", se consideró la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplicó una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se consideró que la información fuera inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponde es "No", y se generó un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se generaron Aspectos Susceptibles de Mejora y por lo tanto recomendaciones, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se respondieron con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	X	Entrevistas:	-	Formatos:	X	Otros:	X	Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de trabajo inicial. Plan de trabajo de la evaluación del FISMDF. Solicitud de información específica para la evaluación. Anexos para la recolección de la información para la evaluación. Entrevistas vía telefónica.
----------------	---	--------------	---	-----------	---	--------	---	--------------	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis y valoración sistemática del Fondo se realizó mediante un método mixto que implica:

a) Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos

normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se llevó a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resultó conveniente para el municipio nombrar a la Dirección de Obras Públicas como "Coordinadora de la evaluación", con el objetivo de fungir como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b) Trabajo de campo, el cual consistió en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales fueron convocados o contactados por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requirieron para realizar el análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Sección temática	Pregunta	Hallazgo
A	1	El Diagnóstico del municipio presenta áreas de oportunidad para identificar con mayor precisión las necesidades o problemáticas municipales, que considere un análisis lógico causal e incluya el análisis de las poblaciones potencial y objetivo.
B	7	No se encontró información publicada en Portal Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa, Pue. referente a las actas y documentos de dominio público del COPLADEMUN.
B	9	No se encontró información publicada en Portal Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa, Pue. referente reportes de avances de la MIDS.
C	10	No se encontró información publicada del marco normativo del FISM o información útil que justifica la ejecución del FISM en el Portal de Transparencia Municipal.
C	11	No se halló formato específico o definido que contuviera información útil para el trámite o gestión de obra pública o proyecto comunitario que identificara el tipo de población que solicita apoyo del FISM.
C	12	No se encontró información bases de datos o padrones de beneficiarios en el Portal de Internet del Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa.
D	21	Se observó que la identificación por tipo de población beneficiada en las localidades fue 'ZAP Urbana' por la Dirección de Obras del Ayuntamiento.
D	23	No se encontró evidencia de los Informes Anuales de Labores del Ayuntamiento 2018-2021 en el Portal Oficial de Internet de San Gregorio Atzompa, Pue.
E	25	No encontraron publicados los procesos para el seguimiento de los ASM implementados por el municipio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas

Módulo	Pregunta	Fortalezas
A	1	El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, cuenta con diagnóstico que incluye datos estadísticos del municipio e información emitida por instituciones oficiales.
A	5	Se cuenta con un Programa presupuestario municipal con objetivos que contribuyen a los objetivos del FISM.
B	7	Se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se generó la participación comunitaria.
B	8	Se cuenta con indicadores y metas que coadyuvan con la medición del cumplimiento de la inversión del FISM.
B	9	La información de la planeación y asignación del FISM se encuentra sistematizada en la MIDS y el SRFT.
D	21	Inversión FISM, ejercicio fiscal 2022, cumplió con la inversión en las ZAP.

Oportunidades

Módulo	Pregunta	Oportunidades
D	20	Elaborar para futuros ejercicios fiscales las Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas presupuestarios municipales en general, incluyendo la del Programa mediante el cual se ejecute el FISM
E	23	Publicar en Portal Oficial del Ayuntamiento los Informes Anuales de Labores del Ayuntamiento 2021-2018 de San Gregorio Atzompa, Pue.
E	25	Publicar el Mecanismo para el Seguimiento a los ASM del municipio de San Gregorio Atzompa.

Debilidades

Módulo	Pregunta	Debilidades
A	1	No se cuenta con un Diagnóstico municipal derivado de un análisis causal.
A	4	No se cuenta con información documentada de 'Análisis de Población' o 'Análisis de Involucrados'.
C	10	No se encontró información publicada del marco normativo del FISM o información útil que justifica la ejecución del FISM en el Portal de

		Transparencia Municipal.
C	11	No se halló formato específico o definido que contuviera información útil para el trámite o gestión de obra pública o proyecto comunitario que identificara el tipo de población que solicita apoyo del FISM.

Amenazas

Módulo	Pregunta	Amenazas
A	1	El Diagnóstico municipal no deriva de un análisis lógico causal.
C	14	No se hallaron Fichas Técnicas de Indicadores de los Programas presupuestarios municipales.
D	23	No se encuentran publicados en el Portal Oficial de Internet del Ayuntamiento los Informes Anuales de Labores del Gobierno Municipal de 202 y 2023.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Generales de la Evaluación

Se concluye que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FISMDF o FISM, ejecutado por el Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa, Pue., durante el ejercicio fiscal 2022, contribuyó con el objetivo principal del Fondo, 'Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria', enmarcado en la Ley de Coordinación Fiscal; y cumple con los Lineamiento del FAIS, al haber realizado una inversión destacada en las Zonas de Atención Prioritaria.

En general, la inversión realizada contribuye con los objetivos del Fondo, sin embargo, se observaron áreas de oportunidad de mejora en la planeación anual y disponibilidad de instrumentos que fomenten la participación ciudadana, que pueden ser atendidos para los ejercicios fiscales futuros.

Particulares de aspectos sobresalientes

Se consideró pertinente el uso de los sistemas de planeación para la inversión de los recursos del FISM realizada por el Ayuntamiento, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.

Se destaca la instrumentación de Programas presupuestarios municipales, incluyendo el Pp Inversión Pública, que involucra a los objetivos del FISM, ya que la orienta la inversión a los proyectos que contribuyen a los objetivos del Fondo con alineación y vinculación al Plan Municipal de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.

Con base en la información del desempeño proporcionada por el Ayuntamiento, se observó que la inversión del FISM, ejercicio fiscal 2022, se orientó a resultados y contó con documentos programáticos de

acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Se puede determinar que, la Unidad Responsable de la ejecución del FISM, cuenta conocimiento de los Lineamientos del FAIS, así como de la normatividad aplicable para la ejecución del FISM.

Derivado de las evidencias analizadas, se valoró que la calidad de la información que el Ayuntamiento generó para dar seguimiento a la inversión de los recursos del FISM, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio cumple con lo requerido por la instancia estatal fiscalizadora, considerando que son suficientes en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el municipio, con áreas de oportunidad de mejora.

La cobertura, focalización y los resultados de la inversión del FISM respecto a la atención de la problemática identificada cumple con el marco normativo, para el que fue creado, aunque para futuros ejercicios fiscales se puede considerar contar con un Diagnóstico actualizable anualmente para tener una mejor referencia de la incidencia de la inversión en la atención de las problemáticas y necesidades del municipio.

El cumplimiento con el reporte trimestral a la MIDS y al SRFT se considera correcto y pertinente, lo cual se debe mantener en futuros ejercicios fiscales.

La orientación y medición de resultados de la inversión de los proyectos del FISM se considera correctamente realizada hacia las ZAP del municipio. Los proyectos de Incidencia Directa se identificaron en las evidencias documentadas y la información proporcionada por la instancia ejecutora.

El Ayuntamiento contó con evidencia de antecedentes de evaluaciones del desempeño al FISM. Se observa que es importante considerar implementar un mecanismo para el seguimiento a los ASM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Elaborar para un Diagnóstico municipal de necesidades y problemáticas detectadas e identificadas con base en un análisis causal, aplicando la Metodología del Marco Lógico, considerando antecedentes, evolución del problema, estrategia de cobertura, análisis de la población objetivo, entre otros aspectos que permitan contar con información suficiente para la planeación programático-presupuestal municipal.

Elaborar los documentos pertinentes, por Programa presupuestario, que considera el análisis de la población objetivo la evolución de su cobertura, a partir de la problemáticas y necesidades que atienden cada Programa presupuestario municipal.

Publicar en el Portal Oficial o de Transparencia Municipal de San Gregorio Atzompa del marco normativo relativo a la ejecución de FISM o la información útil que justifica la ejecución del FISM.

Poner a disposición pública ciudadana un formato estandarizado para la solicitud de trámite o gestión de obra pública o proyecto comunitario que identificara el tipo de población que solicita apoyo del FISM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Aldo Ajuria Galeazzi.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

Auditoría, Consultoría y Gobernanza, SC.

4.4 Principales colaboradores:

Rodolfo de la Rosa Cabrera.

Especialista de Evaluación.

Stephanie Amaro Animas.

Especialista de Evaluación.

María del Carmen Hernández Tello.

Colaborador de la Evaluación.

Francisco Javier Hernández Huerta.

Colaborador de la Evaluación.

Fernanda Santos Guarneros.

Colaboradora de la Evaluación.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6 Teléfono (con clave lada):
--	--------------------------------

aldo.ajuria@revidere.mx

222 387 7904

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
5.2 Clave y/o siglas del Pp:	FISMDF.
5.3 Ente público coordinador del programa:	

Contraloría Municipal

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial
Poder Legislativo		Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal		Estatal		Municipal	X
---------	--	---------	--	-----------	---

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección DE Desarrollo Urbano, Obra Y Servicios Públicos Municipales.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Datos de contacto: Unidad Administrativa:

Antonio Ruíz Esparza Díaz obras_publicas@atzompa.gob.mx Dirección DE Desarrollo Urbano, Obra Y Servicios Públicos Municipales.
222 289 6178 ext. 108

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1	Adjudicación Directa		6.1.2	Invitación a tres	X	6.1.3	Licitación Pública Nacional
6.1.4	Licitación Pública Internacional		6.1.5	Otro: (Señalar)			

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de financiamiento:

\$232,000.00 IVA incluido.

(Este costo comprendió la realización de la Evaluación Externa Específica de Desempeño de FISMDF y de FORMTAMUN).

Participaciones Federales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal de Transparencia del Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla.
<https://transparencia.atzompa.gob.mx/EjercicioFiscal2022.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal de Transparencia del Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla.
<https://transparencia.atzompa.gob.mx/EjercicioFiscal2022.html>



REVIDERE